

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 342 o 370



RESOLUCIÓN NÚM. 8

SERIE 2022-2023

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A OTORGAR UN DONATIVO DE DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$2,500.00) A LA LIGA DE BALONCESTO PUERTORRIQUEÑA DE ARROYO COMO CONTRIBUCIÓN PARA EL PAGO DE LA FRANQUICIA DEL EQUIPO DE LA TEMPORADA; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: Los Artículos 2.033 y 2.034 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico disponen, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad o a cualquier persona para un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales

POR CUANTO: El equipo de Arroyo de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña, a través de su apoderado, el señor Orlando Vázquez, ha solicitado un donativo al Gobierno Municipal de Arroyo para el pago de la franquicia del equipo de la próxima temporada.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

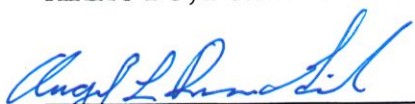
Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, a otorgar un donativo de **dos mil quinientos dólares (\$2,500.00)** al equipo de Arroyo de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña, representado por su apoderado, el señor Orlando Vázquez, para el pago de la franquicia del equipo de la próxima temporada.

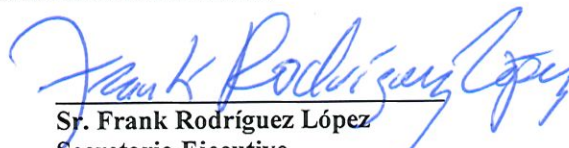
Sección 2da: Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria 01-02-21-94.47 Donaciones.

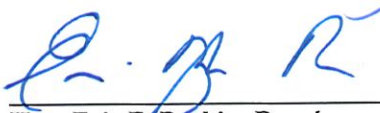
Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta: Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 31 DE AGOSTO DE 2022, EN LA SEGUNDA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.


Hon. Ángel L. Ramos González
Presidente Interino
Legislatura Municipal


Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal


Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

LIGA DE BALONCESTO PUERTORRIQUEÑA
BUCANEROS DE ARROYO
ARROYO, P.R. 00714

Legislatura

12 de Agosto de 2022

Hon. Eric Bachier Roman
Alcalde
Municipio de Arroyo
P.O. Box 477
Arroyo, Puerto Rico

Estimado alcalde Bachier Román:

Reciba un cordial saludo. Por este medio el equipo Liga de Baloncesto Puertorriqueña de Arroyo está solicitando un donativo por la cantidad de \$8,000.00 dólares para el año fiscal 2022 – 2023, el cual será utilizado para el pago de la franquicia del equipo de Arroyo en la próxima temporada.

Para mas informacion se puede comunicar con este servidor.

Cordialmente,



Sr. Orlando Vazquez
Apoderado

~~\$8,000.00~~
~~\$2,500.00~~
~~\$2,500.00~~



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 342-370



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRIGUEZ LOPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 8 SERIE: 2022-2023**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA SEGUNDA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL MIERCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A OTORGAR UN DONATIVO DE DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$2,500.00) A LA LIGA DE BALONCESTO PUERTORRIQUEÑA DE ARROYO COMO CONTRIBUCIÓN PARA EL PAGO DE LA FRANQUICIA DEL EQUIPO DE LA TEMPORADA; Y PARA OTROS FINES

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MIERCOLES 31 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN LA SEGUNDA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL JUEVES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.


SR. FRANK RODRIGUEZ LOPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL